

ORDENANZA N° 024/06

VISTO:

La presentación del folklorista OSCAR "CHAQUEÑO" PALAVECINO, el día 28 de septiembre del corriente año; y...

CONSIDERANDO:

Que, esa presentación esta organizada por la escuela N° 4090 "REPUBLICA DE BOLIVIA".

Que, el establecimiento educacional, mediante nota de fecha 18 de septiembre, recibida por este cuerpo con fecha 20 de septiembre, solicita la exhimición de los Impuestos Municipales.

Que, al ser un evento a total Beneficio de la Escuela es deber de la Municipalidad acompañar y a apoyar el mismo.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

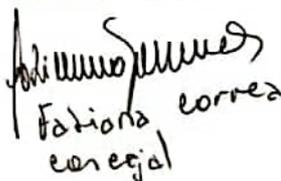
ARTICULO 1°.- Eximir de todo tipo de Tributo Municipal a los Organizadores del evento Cultural, a efectuarse el día veintiocho (28) de septiembre del corriente año en el predio del Centro de Radio Taxis, con la actuación como figura central del artista "CHAQUEÑO PALAVECINO".-

ARTICULO 2°.- Enviase copia de la presente al Ejecutivo Municipal y a la Escuela N° 4090 "Republica de Bolivia", para su conocimiento y demás efecto.

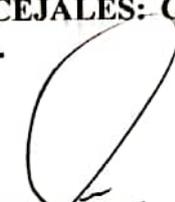
ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS. PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: CORREA, FLORES Y NAVARRO. APROBADO POR UNANIMIDAD.


Ricardo O. Figueroa
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Munic. Prof. Salvador Mazza


Fabiana Correa
concejal




Victor E. Ochoa
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza


Antonio Navarro
concejal
Munic. Prof. Salvador Mazza